



Quarenta maravedis.

**ELLO QVARTO, QVAREN-
AMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NVEVE.**

Junto El Consejo Justicia, y Resimiento de la a saver los señores
Pedro Lopez tatin Residos perpetuo subdecano por ocupacion de
por Resente: Dⁿ Juan Navarro Abriu: Dⁿ Juan Bautista Man
finer duengo: Dⁿ Antonio Josef Carrero: Dⁿ Antonio Garcia Ma
rin iguales Residores: Dⁿ Miguel Perera Diputado del Comun,
y Dⁿ Juan Buaraco Munon Prior. Sⁿdicco g^{ral}. y se procedio a
acordar lo siguiente

Contribucion No obstante de haverse practicado las mas activas diligencias
para el cobro de algunas Partidas, q^{as} son cobrables de la d^{ta} q^{ta} presento el Re
caudador de Rⁿ Contribuciones, y Prior. Sⁿdicco g^{ral}. no se ha podido conseguir
por lo q^{ue} desean aumentarse en el presente Repartim^{to}. sin perjuicio de contin
uar las dilig^{as} de Justicia para q^{ue} se realice su cobranza, y su ascendencia ser
vise para igual Repartim^{to}. en el año inmediato de ochocientos, y diez

Estimo. Dize cuenta de este Ayuntam^{to}. de la Rⁿ Practica, sobre contener, y Casti
gar la Yagancia q^{ue} anteriorm^{te}. conovio con el nombre de Estimo, y que
quedo enterado

Poniendo presente el precio a q^{ue} se dequellan, y venden las Cabras, ovelas, y Carneros
acordado este Ayuntam^{to}. q^{ue} las Cabras, q^{ue} no puedan venderse al publico, y por ello pa
ra q^{ue} no se pierdan, y se vendan en el modo posible partidas, q^{ue} preciosm^{te} ha de vender
las Pidas de q^{ue} se componen en esta forma: de diez a cinco cuartos, las Carrilleras
a diez mas. cada una; y los deos a tres cuartos; Poniendose por el fiel una Papeleta
en donde se exprese esta determinacion. notificandose a los Cortadores q^{ue} se pla nullas
de quatro ducado no desan de dar Cabras enteras a quien las Pida. por el precio de la li
bra de Carne

Con lo q^{ue} se acabo este Ayuntam^{to}. q^{ue} firmaron D^{os} J^{es} de J^{es} Doel Estim^o.

Doys
Lopez Navarro Carrero Durango
Buaraco Munon Perera

En la Villa de Caracacas en nueve de Agosto de mil ochocientos y nueve

